

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

4243

LA CISTERNA

11 NOV. 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales; el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27.junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutoria del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O

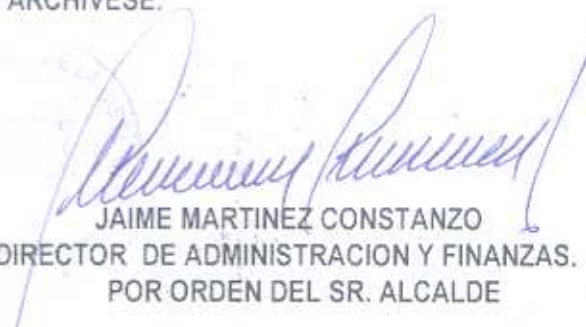
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

NOMBRE	:	EJE PUBLICIDAD LTDA.
R.U.T.	:	78.513.350-1
DIRECCIÓN	:	AVDA. LO OVALLE N° 513
GIRO	:	OFICINA Y BODEGA DE ARTICULOS PUBLICITARIOS
ROL	:	2-3454

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/MGSN/mom.-